



Gipuzkoako  
Herritarren Batzarra.  
**Landa-eremua  
eta Klima.**

# RESPUESTA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA A LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Marzo de 2023



Gipuzkoako  
Foru Aldundia  
Diputación Foral  
de Gipuzkoa

# Respuesta a las recomendaciones de la Asamblea Ciudadana

En primer lugar, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere agradecer el trabajo y el esfuerzo realizado por las y los treinta y dos ciudadanas y ciudadanos que han participado en este proceso de Asamblea Ciudadana. Un proceso muy enriquecedor y los resultados obtenidos nos serán de gran utilidad. En este sentido, se tratará de responder de la mejor forma y de la manera más eficaz posible a las recomendaciones contenidas en el mismo.

Dicho todo esto, para una mejor comprensión de la respuesta a las nueve recomendaciones, se realizan unas explicaciones generales.

Las explicaciones generales son las siguientes:

1. A la vista de la respuesta que se da a las recomendaciones, en ocasiones puede entenderse que se plantea únicamente como una continuación de lo que ya estamos haciendo. En el sector primario y en el medio rural hay muchas iniciativas que ya están en marcha. Pero estas recomendaciones nos muestran en qué focalizar el esfuerzo. Por lo tanto, junto con el reconocimiento de lo que se ha hecho hasta ahora, las propuestas de estas recomendaciones, nos dicen a qué darle más importancia, para contribuir a enriquecer y consolidar lo que se hace más o menos en la actualidad.
2. Tras la publicación de las recomendaciones de la Asamblea Ciudadana, algunas y algunos de los expertos que han participado en el proceso de la Asamblea han realizado aportaciones, unas para realizar algún apunte en el planteamiento de la recomendación (por ejemplo, la recomendación relativa a vincular los impuestos de la contaminación con las bonificaciones fiscales de los servicios ecosistémicos), otras para proponer material para profundizar en el tema (por ejemplo, enviando el enlace de los servicios ecosistémicos <https://youtu.be/4t4Cw5IO2D8>) y otras para relacionar u ordenar las diferentes recomendaciones y subrecomendaciones.
3. Las iniciativas contempladas en estas nueve recomendaciones que supongan una subvención específica, se llevarán a cabo en colaboración entre el departamento de Hacienda y Finanzas y el departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural.
4. En estas nueve recomendaciones se realizan numerosas peticiones de sensibilización social y de ampliación de información. Todas las iniciativas que se lleven a cabo en el ámbito de la comunicación deberán abordarse al amparo del Relato EQUILIBRIO VERDE definido por la Diputación Foral de Gipuzkoa, y deberán estar alineadas con dicho Relato General, a fin de dar sinergias y coherencia a todos los elementos comunicativos.

## Esquema general de las respuestas

	Título de la recomendación	Grado de compromiso con el cumplimiento de la recomendación	Departamentos implicados	Presupuesto(s)	Plazos
1	Devolver a las y los propietarios rurales una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	150.000 € + 1,5 millones €	2023- 2027
2	Promover la gestión de los bosques a través de I+D y su transformación en un sector estratégico.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	100.000 € + Presupuestos ordinarios del Departamento	2024- 2027
3	Convertir el sector primario en estratégico pasando de una valoración económica a una ecosistémica mediante la participación de los diferentes actores implicados.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	30.000 € + 2 millones €	2023- 2027
4	Concienciar/sensibilizar a la sociedad desde la infancia en relación con el mundo de la agricultura y el cambio climático.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	4.000 € + 100.000€ + 20.000 €	2023- 2024
5	Estudiar las medidas para el rejuvenecimiento del sector primario.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	30.000 € + Cargo a los presupuestos ordinarios	2023- 2027
6	Fomentar el KM.0 desde la 1ª fase de producción	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	30.000 € + 100.000 € anuales	2023 - 2025
7	Fomentar la agricultura ecológica estratégica mediante la creación o ampliación de organismos que se encarguen de aumentar la competitividad, la productividad y la comercialización.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	100.000 € + 450.000 €	Se están realizando y hay un compromiso de seguimiento
8	Fomentar el producto local ajustando las bonificaciones fiscales.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural Hacienda y Finanzas	100.000 €	2024- 2025
9	Incentivar el caserío mixto profesional.	●	Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	1,8 millones € en la convocatoria anual	2023- 2028

- Se acepta (sin modificaciones)
- Se admite con pequeños cambios
- No se admite

## 1. Devolver a las y los propietarios del medio rural una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

1.1. Medición de servicios de los ecosistemas.

1.2. Establecer un sistema de tributación de la Diputación en función de la contaminación producida por empresas y particulares (o la consolidación de los existentes: impuesto sobre el CO<sub>2</sub>, sigaus, etc.) y distribuir la recaudación obtenida por estos impuestos, teniendo en cuenta las aportaciones económicas calculadas por las citadas entidades, mediante algún sistema de compensación a las y los propietarios rurales.

1.3. Trasladar a la sociedad los beneficios de los servicios ecosistémicos para conseguir un mayor nivel de sensibilización.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

El concepto de servicios ecosistémicos va cobrando fuerza en los últimos años y desde la Diputación se ve bien hacer un análisis sobre esta cuestión conociendo las experiencias de los países más avanzados. Asimismo, se considera necesario aumentar la sensibilización de la sociedad en esta materia y por ende la implicación del conjunto de la sociedad en la implementación de medidas de apoyo a los agentes generadores de servicios ecosistémicos.

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN? SOBRE LAS DIFERENTES MEDIDAS:

1.1. Las direcciones del Área de Medio Rural se comprometen a analizar los pasos que se están dando en los países avanzados en torno a los Servicios Ecosistémicos para realizar un análisis y elaborar una propuesta para su aplicación en los próximos dos años. Este trabajo se llevaría a cabo con el mundo universitario y con los centros de investigación. El resultado de este trabajo se llevaría a cabo mediante la realización de una cuantificación de los servicios ecosistémicos que se generan en el territorio de Gipuzkoa. El presupuesto estimado para este trabajo es de 150.000 euros.

1.2. Asimismo, las Direcciones de Área de Medio Rural iniciarán una dinámica de colaboración con el Departamento de Hacienda y Finanzas para analizar la posibilidad de generar bonificaciones fiscales (o deducciones fiscales) en relación con los servicios ecosistémicos y, si fuera viable, poder ponerlas en marcha en el año 2026. El establecimiento de bonificaciones fiscales supondría un esfuerzo adicional de la Diputación que en este caso dejaría de cobrar mediante deducción en la Declaración de la Renta y en el Impuesto de Sociedades. Una primera estimación supondría una cantidad de 1,5 M de euros.

1.3. Con el fin de aumentar la sensibilización e implicación social de los servicios ecosistémicos, se incluirá el tema en el Plan de Comunicación de la Diputación, enlazando con los relatos y acciones de comunicación denominados EQUILIBRIO VERDE.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

1.1. En el mismo año 2023 se iniciaría el estudio y en 2026 se establecerían bonificaciones fiscales que se aplicarían en 2027 en la declaración de la Renta y de las Sociedades Tributarias de 2026.

1.2. 2026.

1.3. 2023-2027

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

1.1. La Dirección del Área de Medio Rural dispondrá de un presupuesto para la labor de investigación. 150.000 euros.

1.2. En el caso de beneficios fiscales el Departamento de Hacienda y Finanzas establecería como deducción en la declaración de la Renta de cada persona. Coste total 1,5 millones de euros.

1.3. Acciones de comunicación. Se ejecutará con los presupuestos ordinarios de la Diputación.

## 2. Fomentar la gestión forestal a través de la I+D y su transformación en un sector estratégico.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

2.1. Por ejemplo, proponemos que la Diputación dedique como vivero experimental el 5% de las parcelas públicas, distribuidas a lo largo de toda la geografía de Gipuzkoa, a la I+D para conseguir las especies que mejor se adapten a las diferentes características del lugar, que sean más resistentes a las amenazas del cambio climático, que tengan una mayor rentabilidad económica, así como para los servicios ecosistémicos necesarios. Sabemos que se han iniciado ensayos (Itziar, Ereñozu...), pero no ha habido seguimiento ni divulgación. Podemos tener en cuenta modelos como el austriaco. Desde la Diputación pedimos un compromiso a largo plazo (aproximadamente 40 años).

2.2. Convertir en un sector estratégico.

2.3. Compartir lo que se está haciendo y los resultados con la sociedad (propietarias y propietarios forestales y ciudadanía en general).

2.4. Los beneficios económicos que aportan los servicios ecosistémicos deberían repercutir en las y los propietarios.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación está de acuerdo con el carácter estratégico que se otorga al bosque en esta recomendación. Los bosques son una herramienta imprescindible para hacer frente al cambio climático, son generadores de economía circular, lugares de ocio, etc., es decir, cumplen funciones económicas, sociales y medioambientales y, por tanto, son estratégicos. Y dado su carácter estratégico, son necesarias iniciativas para su mantenimiento y fortalecimiento.

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN? SOBRE LAS DIFERENTES MEDIDAS:

2.1. A nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco existe un centro de investigación denominado NEIKER que, entre otros, aborda el sector forestal. La Diputación, con el centro NEIKER y las Universidades de Ingeniería de Montes y Forestales, se compromete a diseñar un Plan de investigación aplicada, poniendo a disposición de la Diputación los terrenos necesarios para ello y estableciendo convenios para el uso de los terrenos de particulares.

2.2. En cuanto al esfuerzo por darle carácter de sector estratégico, la Diputación se compromete a trasladar este reconocimiento a los diferentes ámbitos sociales y público-administrativos, con el fin de que sea subrayado y aceptado en cada caso mediante una declaración pública. Asimismo, se

plantea la revisión de la Norma Foral de Montes que reforzaría este carácter estratégico para hacer frente a los nuevos retos: integración de los servicios ecosistémicos, reconocimiento de su contribución para evitar el cambio climático, medidas concretas para evitar el abandono forestal.

Compromiso de reconocimiento, estudio y pago de las compensaciones económicas en relación con los servicios ecosistémicos reconocidos al bosque. "1. Devolver a las y los propietarios del medio rural una compensación económica en función de su contribución a los servicios ecosistémicos y difundir estos valores a la sociedad" se recoge en la recomendación nº 1.

2.3. De cara a las y los propietarios forestales, el Departamento compartirá los resultados a través de las reuniones y dinámicas de participación con las y los representantes del sector. Y en cuanto al conjunto de la sociedad, se realizará a través de los planes y recursos de comunicación del Departamento.

2.4. La recapitulación de los beneficios económicos de los servicios ecosistémicos a las y los propietarios es una de las demandas de esta recomendación. Desde el punto de vista de la Diputación, la fundación BSTK creada por la Diputación es una herramienta adecuada para el cumplimiento de este propósito. El objetivo de esta Fundación es cuantificar el valor del bosque en la economía circular, el papel del bosque como sumidero de CO<sub>2</sub> y el valor de la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos y ponerlo al servicio de la sociedad en su conjunto.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Comenzaría en 2024. Plazo para el diseño del plan: dos años

2.1. 2024-2025

2.2. 2023-2027

2.3. 2023-2027

2.4. 2024-2027

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

2.1. 100.000 euros.

2.2. De los presupuestos ordinarios del Departamento.

2.3. De los presupuestos ordinarios del Departamento.

2.4. Se hará frente a través del presupuesto de la Fundación BSTK.

### 3. Posicionar el sector primario como estratégico, pasando de la valoración económica a la ecosistémica, a través de la participación de las y los agentes implicados

#### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

**3.1** Incrementar el peso actual del sector primario en la planificación política.

**3.2.** Creación de una nueva comisión (“Ganbara”) con miembros implicados en el sector. La Comisión deberá realizar un seguimiento para garantizar su correcto funcionamiento, midiendo su funcionamiento y la eficacia de las medidas propuestas. La actividad de la Comisión no debe estar limitada por las legislaturas. · Las ADRs (Asociaciones de Desarrollo Rural) y la Comisión deben trabajar conjuntamente en la promoción del sector. · Habría que incluir los caseríos mixtos en la “Ganbara”, ya que son una parte importante del sector y habría que darles voz. · Cambiar las políticas de arriba abajo que se aplican, a un modelo de abajo hacia arriba es decir, primero definir los objetivos con la gente que trabaja en el sector y luego legislar para llevarlos a cabo.

**3.3** Incrementar los recursos económicos y técnicos del sector. Impulsar económicamente la industria del sector primario mediante la adaptación de la legislación.

**3.4** Proteger los suelos ricos/attractivos para la actividad agraria. Opciones:

- Puesta en alquiler.
- Mantenimiento de propiedades y compensaciones por servicios ecosistémicos.
- Cesión de terrenos por parte de la Diputación a los Ayuntamientos para su explotación.

**3.5.** Cuando hablamos de cambio de valores nos referimos no sólo al beneficio económico (PIB) sino también al ecosistema: capacidad de absorción de CO<sub>2</sub>, etc.

#### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación comparte la necesidad de dotar al sector primario de un carácter estratégico y de tener en cuenta todas las aportaciones que realiza más allá de la aportación económica que realiza el sector primario (Servicios ecosistémicos: contribución ambiental, equilibrio territorial, aportación cultural...).

Algunas de las iniciativas que se recogen en esta recomendación, entendemos que ya están en marcha y las detallaremos en los siguientes puntos. Sin embargo, las aportaciones de esta recomendación nos ayudan a definir dónde poner el foco y enriquecer lo que ya se está haciendo.

#### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN? SOBRE LAS DIFERENTES MEDIDAS:

**3.1.** Se adquiere el compromiso de fortalecer y socializar el papel del sector primario en la política pública.

**3.2.** Se propone la constitución de una Comisión denominada “Ganbara”, integrada por las y los miembros implicados en el sector. Ante esto hay que decir que desde el año 2016 existe una comisión de participación compuesta por 20-25 agentes del sector, la conocida como “mesa de Pagoeta”, que está dirigida por la metodología y dinamización de la Dirección de Participación de la Diputación. Y también están representadas las Asociaciones de Desarrollo Rural. De esta forma se pretende aplicar el modelo de elaboración de la política de abajo a arriba al que se refiere esta recomendación. Cabe señalar que, además de la “Mesa de Pagoeta”, existen comités consultivos oficiales (Comisión de Caza, Comisión de Pesca, Comisión de Biodiversidad, Comisión de Desarrollo Rural, etc.). Estas comisiones se suelen reunir una sola vez al año y están relativamente limitadas en su eficacia. Por lo tanto, en virtud de esta recomendación, y con el objetivo de orientarse hacia las dinámicas de la Nueva Gobernanza, se compromete a trabajar por un encuentro de los Consejos Consultivos con la Mesa de Pagoeta, superando las dificultades jurídicas de esta función, impulsando y haciendo más efectivas dinámicas de colaboración entre el sector las y los agentes sociales y la administración.

**3.3.** El compromiso con las acciones recogidas en estas recomendaciones es una forma de incrementar los recursos técnicos y económicos.

**3.4.** En cuanto a la protección de suelos ricos para la actividad agraria, cabe señalar que según el Plan Territorial Sectorial Agroforestal, en Gipuzkoa existen unas 1.600 Ha declaradas de suelo de Alto Valor Estratégico Agrario. Y que desde la Dirección de Agricultura y Equilibrio Territorial de la Diputación se está defendiendo la protección de estos terrenos para que no se les dé otro uso, emitiendo informes desfavorables ante otras actuaciones. La Diputación se compromete a seguir trabajando en la defensa del suelo agrario y a reforzar su actitud. Asimismo, se compromete a impulsar el Banco de Tierras de Etorlur y el Fondo Territorial de la Diputación, estrechando la colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural de las comarcas y poniendo en marcha un aplicativo informático unificado.

**3.5.** Para reforzar la importancia de valorar más allá del beneficio económico el sector primario, es necesario reforzar la presencia de las y los agentes del sector primario y de las direcciones vinculadas al sector primario en la Diputación en foros y dinámicas más allá del ámbito sectorial. Por ello, el sector primario está entrando en las dinámicas Etorkezuna Eraikiz, Asamblea Ciudadana, etc. Es necesario continuar con este esfuerzo.

Para aumentar la importancia del sector primario en las políticas públicas es imprescindible ampliar la comunicación y la presencia. Y también es importante darle visibilidad. En este sentido, se adquiere el compromiso de impulsar un Centro de Referencia para el Equilibrio Verde a nivel de Gipuzkoa, que consiga que la agricultura y el medio ambiente sean dos caras de la misma moneda. Este centro de referencia, a nivel de Gipuzkoa, pretende convertirse en un punto de encuentro entre el sector primario y el medio ambiente. Asimismo, se pretende convertir en un lugar de encuentro entre el mundo rural, las pequeñas poblaciones y la población de los núcleos urbanos. Combinando la educación ambiental con la rural y el trabajo del caserío y Parketxe Sarea de Gipuzkoa se convertiría en un espacio de refuerzo de su labor pedagógica. Asimismo, se convertiría en un punto de encuentro para un amplio abanico de entidades y agentes dispersos por Gipuzkoa en la promoción del sector primario. De esta manera, este Centro de Referencia, crearía sinergias a favor del sector primario, crearía puentes con entidades ambientales para trabajar por el medio ambiente y el cambio climático y se convertiría en un importante punto de referencia para la sociedad guipuzcoana. Serviría para dar a conocer y poner en valor los servicios ecosistémicos del sector primario de este centro de referencia.

#### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

**3.1.** 2023-2027

**3.2.** 2024

**3.3.** 2023-2027

**3.4.** 2024

**3.5.** 2026

#### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRA DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

**3.1.** No necesita presupuesto.

**3.2.** No necesita presupuesto.

**3.3.** No necesita presupuesto.

**3.4.** 30.000 euros.

**3.5.** 2 M euros.

## 4. Concienciar/sensibilizar a la sociedad desde la infancia sobre el mundo agrario y el cambio climático.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

Con esta propuesta pretendemos, entre otros objetivos, el cambio cultural, el cambio de valores, la puesta en valor del sector y la toma de referencia del modelo de Iparrade.

Para ello, por un lado, consideramos necesario que la Diputación Foral impulse un plan educativo específico del sistema educativo y de otros apartados como:

**4.1** Campañas/iniciativas para poner en valor la vida y la profesión del sector primario.

**4.2** Formación específica al profesorado (Ej.: Berritzegune).

**4.3** Formación de padres y madres y de educadores y educadoras en general impulsada por los ayuntamientos sobre el sector primario (Ej.: talleres, conferencias, teatros).

**4.4** Fomentar una alimentación de calidad en el hogar, en los comedores escolares y de empresas, etc. (con rechazo a los ultraprocesados), impulsando KM.0.

**4.5** Colaboración de los centros culturales con las ikastolas o centros educativos, organizando salidas, talleres, etc.

**4.6** Promover proyectos y conferencias en ikastolas o centros educativos, abordando posteriormente el tema (desde la E.I. hasta la E.S.O.).

**4.7.** Por otro lado, promover la creación y/o utilización de medios de difusión efectiva para la difusión de la información (Televisión, Redes sociales, anuncios, Aplicaciones, en su caso).

**4.8.** Por ejemplo, subvencionar a EITB u otros medios de comunicación por parte de las Diputaciones Forales para impulsar series y publicidad sobre el sector primario con el objetivo de informar y atraer a la gente (al igual que Sustriaiak, para conseguir el atractivo del programa Goazen).

**4.9.** Además, crear referentes atractivos en cocina como Karlos Argiñano.

**4.10.** En tercer lugar, el compromiso de los agroturismos con la exposición y enseñanza del mundo rural, a través de un seguimiento exhaustivo por parte de la Diputación Foral.

Por último, consideramos que es importante integrar socialmente la necesidad de una agricultura y una silvicultura bien gestionada para hacer frente al cambio climático.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación está totalmente de acuerdo con lo que se menciona en la recomendación: creemos que es importante integrar socialmente la necesidad de una agricultura y una silvicultura bien gestionada para hacer frente al cambio climático.

Por lo tanto, todos los esfuerzos dirigidos a este objetivo serán bienvenidos. No obstante, las instituciones que deben trabajar por este objetivo son diferentes, cada una en el ámbito de sus competencias: Ayuntamiento, Diputación y Gobierno Vasco.

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN? SOBRE LAS DIFERENTES MEDIDAS:

Medidas **4.2, 4.3, 4.5 y 4.6:** en cuanto a la creación de un Plan de Educación específico, hay que aclarar que las competencias educativas son del Gobierno Vasco, por lo que le corresponde analizar este apartado y diseñar un Plan en el caso. Desde la Diputación nos comprometemos a extender esta recomendación al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco para que la canalice al Departamento de Educación.

Medidas **4.1, 4.4, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10:** Nos comprometemos a promover la creación o utilización de medios de difusión efectiva:

- Difundir la revista Gure Lurra de distribución foral, más allá de los agentes sectoriales, a otras instituciones, agentes y personas de la sociedad guipuzcoana. Identificar nuevos espacios y personas y alcanzar 2.000 nuevos puntos con 2.000 nuevos ejemplares.
- Completar la jornada Gure Lurra de un día en el Kursaal de cada año con diferentes eventos de una semana para sensibilizar sobre la lucha contra el cambio rural y climático.
- A través de la Red de Parketxes de Gipuzkoa se creará un material de sensibilización dirigido a los centros escolares y se dará la oportunidad a todos los centros escolares de Gipuzkoa de realizar visitas a los caseríos.
- Mantenimiento y consolidación de la campaña de Navidad denominada ETXEKOAK. La campaña ETXEKOAK se puso en marcha hace tres años por parte de la Diputación de Gipuzkoa y su objetivo es fomentar el conocimiento de alimentos locales por parte de las y los consumidores especialmente en torno a las fiestas de Navidad y el consumo de productos locales en las fiestas de Navidad. La campaña de

sensibilización se realiza a través de la televisión, radio, periódicos y demás medios de comunicación y las y los propios productores rurales se convierten en las y los protagonistas de la campaña.

- Continuar con el compromiso existente en el programa SUSTRAIA de EITB. Al mismo tiempo, explorar las posibilidades de que este programa o alguno de sus apartados sea más atractivo para la infancia y la juventud.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Medidas **4.2, 4.3, 4.5 eta 4.6:** 2023

Medidas **4.1, 4.4, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10:** En el caso de la revista Gure Lurra, en 2023 se identificarán nuevos sitios y la distribución de 2.000 ejemplares adicionales se realizaría con el número de enero de 2024.

La semana de Gure Lurra la implantaríamos en 2024.

El material a través de la Red de Parketxes de Gipuzkoa se generaría en el curso 2023-2024 y se prevé subir un 20% las visitas a caseríos que actualmente se organizan, en los próximos 4 años.

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

Medidas **4.2, 4.3, 4.5 y 4.6:** No disponen de presupuesto. No suponen coste económico para la Diputación.

Medidas **4.1, 4.4, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10:** ampliación y distribución de 2.000 ejemplares de la revista Gure Lurra: 4.000 euros.

Organizar la semana de Gure Lurra: incrementar el presupuesto actual en 100.000 euros.

Material pedagógico y visitas de caseríos: 20.000 euros.

## 5. Análisis de las medidas de rejuvenecimiento del sector primario.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

5.1. Facilitar la condición de baserritarra.

5.2. Recalificar suelo rural para compensar el valor entre suelo urbanizable y suelo rural. De esta manera, hacemos más atractivo el suelo rural para las y los jóvenes, otorgando mayor valor al sector primario.

5.3. Mantener las infraestructuras, trasladar el transporte público a las zonas rurales y caseríos para hacerlos más accesibles.

5.4. Animar a las y los jóvenes de los caseríos a asociarse para proyectos comunes (por ejemplo, compartir la explotación, ayudarse unos a otros).

5.5. Utilización de plataformas digitales para hacer publicidad:

Campañas publicitarias de la Diputación en los medios de comunicación actuales (Instagram, TikTok, Youtube, LinkedIn) para acercar la información.

Apoyo de la Diputación a youtubers/influencers que operan en el medio rural.

Animar a realizar series/vídeos que muestren la vida del mundo rural, por ejemplo, en las plataformas Netflix.

5.6. Beneficio fiscal para las y los jóvenes emancipados y que se desplazan a caseríos.

5.7. Educar:

5.7a. Mostrar el medio rural a las y los jóvenes a partir de la educación reglada (teoría y práctica).

5.7b. Implantar la educación intensiva en el medio rural modelo Erasmus (como se hace en Otsagabia).

5.7c. Subrayar la existencia de esta formación.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

El cambio generacional del sector primario es una de las principales preocupaciones de esta Diputación y existen medidas específicas para afrontarlo. Sin embargo, todos los esfuerzos son necesarios para afrontar este complejo problema.

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN? SOBRE LAS DIFERENTES MEDIDAS:

5.1. Facilitar la condición de baserritarra es una consecuencia de muchas iniciativas. Algunas de estas iniciativas están recogidas en estas nueve recomendaciones. Por lo tanto, se espera que la puesta en marcha de las medidas ya existentes por parte de la Diputación y otras instituciones que se recogen en estas recomendaciones, redunde en una mayor facilidad de acceso a la condición de baserritarra.

5.2. Una de las dificultades de las y los nuevos jóvenes es la falta de suelo. En Gipuzkoa la escasez de suelo y la dificultad de acceso es enorme, más aún si se está hablando de tierra fértil. Uno de los instrumentos para facilitar la oferta de suelo es el Fondo Foral de Suelo. Junto a esta herramienta, la empresa pública Etorlur también está tratando de buscar tierras y ponerlas a disposición de las y los agricultores. Con el fin de aumentar este esfuerzo se adquiere el compromiso de diseñar una aplicación informática eficaz que permita combinar la demanda de suelo con la oferta de suelo. Además, a través de este aplicativo se adquiere el compromiso de ampliar la actual red de trabajo para la búsqueda de suelo, integrando a las Asociaciones de Desarrollo Rural.

5.3. La atracción de jóvenes al sector está condicionada por la rentabilidad de la actividad. Pero, junto a ello, es imprescindible unas condiciones de trabajo y de vida cómodas. Por ello, es imprescindible contar con infraestructuras y servicios adecuados en zonas rurales y caseríos. En este sentido, son necesarios caminos rurales, abastecimiento de agua, servicio de transporte, etc. Todo ello está convirtiendo a la Fibra Óptica en algo imprescindible. La Diputación ha venido subvencionando en los últimos años la concesión de Fibra Óptica a viviendas y caseríos de municipios de menos de 2.500 habitantes donde la extensión ya se ha completado prácticamente en su mayoría. Ahora queda llevar fibra óptica a los caseríos de municipios de mayor tamaño. Esta responsabilidad ha sido asumida por el Gobierno español. La Diputación se compromete a impulsar la colaboración con el Gobierno de España para la difusión de Fibra Óptica en los caseríos de municipios grandes.

5.4. El trabajo en común de la juventud es muy importante, no sólo en la rentabilidad, sino también en la calidad de trabajo y de vida. Para reforzar e impulsar esta cultura del trabajo en común, la Diputación se compromete a reforzar este enfoque en el nuevo programa GAZTENEK BERRI. Gaztenek Berri

es un nuevo programa que han puesto en marcha las tres Diputaciones y el Gobierno Vasco, que se ha puesto en marcha con el grado de Lein de la Universidad MU en un proyecto pionero y que de cara al próximo curso, la Diputación se compromete a consensuar e interiorizar la visión del trabajo común.

Tanto para realizar el trabajo de captación de la tierra como para facilitar la incorporación de las y los jóvenes al sector, disponen de un programa denominado TREBATU en la zona visual. La Diputación, junto con las Asociaciones de Desarrollo Rural, se compromete a analizar e implementar este programa.

5.5. Por lo que respecta a las acciones de comunicación para la inclusión social del sector, también sirven para esta encomienda las iniciativas recogidas en la recomendación nº4.

5.6. Las Direcciones de Medio Rural de la Diputación y el Departamento de Hacienda y Finanzas se comprometen a estudiar la implantación de beneficios fiscales para las y los jóvenes incluidos en los programas Gaztenek y Gaztenek Berri.

5.7. Las iniciativas relacionadas con la educación, al amparo de lo señalado en la recomendación 4, corresponden al Gobierno Vasco. La Diputación trasladará al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco las propuestas de iniciativas contenidas en el mismo.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

5.1. 2023-2027.

5.2. 2023 (3.4 previsto en la subrecomendación 3.4)

5.3. Colaboración con el Gobierno en el despliegue de la Fibra Óptica 2023: se están realizando gestiones para la firma de un convenio de colaboración.

5.4. Metodología para el trabajo en común de Gaztenek Berri: en la convocatoria 2023-2024.

Programa Trebatu: ya está en estudio.

5.5. (Iniciativas recogidas en la recomendación 4 con calendario).

5.6. Análisis del establecimiento de beneficios fiscales para jóvenes: Fechas de estudio, 6-7 meses.

5.7. 2023.

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

5.1. Suma de muchas iniciativas. Aquí no se recoge un presupuesto.

5.2. 30.000 euros (previsto en la subrecomendación 3.4).

5.3. No se puede determinar por el momento.

5.4. GAZTENEK BERRI: Se financiará con cargo a los presupuestos ordinarios.

Programa Trebatu: La realización del estudio y cuantificación se realizará con recursos internos. El coste de la puesta en marcha del programa no es cuantificable, será una de las conclusiones del estudio.

5.5. (Iniciativas y presupuestos recogidos en la recomendación 4).

5.6. Carece de presupuesto.

5.7. No supone presupuesto para la Diputación.

## 6. Promover el KM.0 desde la 1ª fase de producción.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

**6.1.** Seguimiento de la trazabilidad de los productos mediante el etiquetado.

**6.2** Impulsar campañas publicitarias, mercados locales, reconocimiento de la calidad de los productos, etc. para fomentar el consumo y la producción local.

**6.3** Ayudas y/o incentivos fiscales que hagan más accesible el producto local.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación comparte el planteamiento de promocionar los productos KM.0 La MISIÓN en torno a la alimentación sostenible, impulsada por la propia Diputación, establece que Gipuzkoa contará en 2040 con un sistema alimentario sostenible, saludable, accesible y competitivo, que maximice la capacidad de producción local y que fomente el consumo responsable, proyectando la cultura e identidad del territorio. La promoción de los productos KM.0 está totalmente alineada con esta MISIÓN.

Al igual que en otras recomendaciones, conviene conocer cuál es el reparto competencial entre las diferentes instituciones: la competencia principal de la Diputación es la de producción y la responsabilidad principal de la transformación y comercialización corresponde al Gobierno Vasco.

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

La Diputación, tal y como se indica en la MISIÓN, se compromete a incrementar las medidas para maximizar la capacidad de producción local. Estas medidas son muy amplias y variadas y muchas de las medidas recogidas en otras recomendaciones están encaminadas a conseguirlo: incorporación de jóvenes al sector, acceso al suelo agrario, mejora de infraestructuras y servicios para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las y los baserritarras, etc.

Pero para convertir los productos producidos en KM.0 hay que consumirlos en el mismo lugar. Esto requiere fomentar las cadenas cortas, ofrecerlas a las y los consumidores locales, aumentar la venta directa, etc. Y estas funciones son competencia exclusiva del Gobierno Vasco.

No obstante, la Diputación adquiere cinco compromisos:

1. Hacer llegar al Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco lo recogido en esta recomendación para que, en el marco de la Ley de la Cadena Alimentaria en la que trabaja, tenga en cuenta esta preocupación y demanda social de Gipuzkoa.
2. Intensificar las dinámicas de mejora y fortalecimiento de la Red de Ferias de Gipuzkoa que la Diputación está llevando a cabo con los Ayuntamientos de Gipuzkoa.
3. Ofrecer alimentos locales en catering y otros eventos organizados por la Diputación.
4. Establecer medidas de promoción de los productos KM.0 en los albergues, residencias de personas mayores y demás comedores colectivos de titularidad foral, con una discriminación positiva a la naturalidad en las diferentes convocatorias. Además de la alimentación en comedores públicos, se fomentará el uso de la madera en los edificios públicos.
5. Reforzar e intensificar las campañas de comunicación actuales para la promoción de los productos KM.0: campaña temporada de sidra, campaña navideña ETXEKOAK, etc.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Propuesta al Gobierno Vasco: en los próximos seis meses.

Red de ferias de Gipuzkoa: iniciada. prevista su estructuración en los próximos dos años.

Promoción de los productos KM.0 en eventos de la Diputación: en adelante.

Promoción del KM.0 en los comedores colectivos de la Diputación: a partir de ahora y de cara a nuevas licitaciones.

Promoción de la comunicación de productos KM0, en adelante.

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

Red de ferias de Gipuzkoa. Investigación, organización 30.000 euros.

Promoción de los productos KM.0 en los ejercicios de la Diputación: por el momento no se puede especificar presupuesto.

Promoción del KM.0 en los comedores colectivos de la Diputación: por el momento no se puede especificar presupuesto.

Promoción de la comunicación de productos KM.0: 100.000 euros/año.

## 7. Fomentar la agricultura ecológica estratégica mediante la creación o ampliación de una entidad que incremente su competitividad, productividad y comercialización.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

**7.1.** Se recomienda crear o ampliar un organismo (quizá apoyado por la administración) para la gestión, producción, comercialización, competitividad, visibilidad, accesibilidad, etc. Este organismo será el encargado de recoger las necesidades y ser el interlocutor del sector.

**7.2.** Las tareas a realizar son, entre otras:

- Crear una aplicación que permita el acceso de la ciudadanía a los productos ecológicos del caserío para aprovechar excedentes o que no se vendan en mercados, eventos o lugares.
- Fomentar la economía circular entre productores ecológicos con el objetivo de aprovechar al 100% los excedentes de productos ecológicos para otros productos elaborados ecológicamente.
- Tutorización de personas o emprendedores interesados o implicados en la agricultura ecológica.
- Apoyar la gestión minimizando los costes de producción para que se incorporen al mercado a un precio competitivo.
- Generación de estrategias publicitarias, como el uso de redes sociales, marketing digital, aumento de la frecuencia de eventos y mercadillos, colocación de buzones y carteles, etc.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

El fomento de la agricultura ecológica está en los objetivos de la Diputación, no sólo porque sea uno de los mandatos de la Política Agrícola Común Europea, sino también porque es una demanda que va más allá en la sociedad actual.

En esta recomendación hay que tener en cuenta, como ya se ha dicho en anteriores ocasiones, el reparto competencial entre las diferentes administraciones. Hay que tener en cuenta que, aunque se diga de forma genérica y poco precisa, las competencias de producción corresponden a las Diputaciones y las de transformación y comercialización de productos (entre las que se encuentra la responsabilidad de los certificados de calidad) corresponden al Gobierno Vasco.

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

**7.1.** Una de las iniciativas que se plantean en esta recomendación es la creación de un organismo o entidad para la gestión, producción, comercialización, comunicación y publicidad, etc. En este sentido, existe un Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi, denominado EKOLURRA, que tiene como funciones principales la difusión del conocimiento y aplicación de los sistemas de Producción Ecológica, incidiendo en el consumo y la difusión de los productos Ecológicos de Euskadi, y el control y certificación de la producción agraria y alimentaria ecológica, cumpliendo las normas de producción, elaboración, importación y comercialización establecidas en la normativa comunitaria. Si se analizan las funciones concretas de la EKOLURRA, en ella se explican, entre otras, controlar y verificar los productos agroalimentarios ecológicos, comunicar el conocimiento y aplicación de los sistemas de producción ecológica, así como de los productos obtenidos a través de la producción ecológica, fomentar el consumo y la difusión de los productos agrarios y alimentarios ecológicos. Por tanto, muchas de las funciones que se atribuyen a la entidad cuya creación se propone en la presente encomienda son ya funciones de Ekolurra.

Y desde el punto de vista de la competencia de producción de la Diputación, para el fomento de la producción ecológica, en el caso de Gipuzkoa existe una asociación denominada BIOLUR a la que la Diputación destina anualmente una subvención para esta labor de promoción.

Además de todo ello, la Diputación publica anualmente una convocatoria de ayudas a las y los baserritarras que producen producto ecológico, una cantidad que en los últimos años ha aumentado considerablemente.

**7.2.** En este punto se recogen acciones concretas que Ekolurra ya está llevando a cabo en gran medida con el apoyo de la Diputación y del Gobierno Vasco. En todo caso, y en relación con las acciones concretas que se citan, se realizan las siguientes aclaraciones:

- Aplicación. Existen ya diferentes aplicaciones para acercar a la población los alimentos locales y los ecológicos dentro de los mismos. No se contempla la necesidad de aplicaciones de gestión de excedentes alimentarios, ni desde el punto de vista operativo, ni desde el punto de vista normativo.
- Economía Circular y excedentes. Queda contestado en el punto anterior.

· Tutoría de emprendedoras/es o personas. Este servicio está cubierto por el programa GAZTENEK, el servicio de centros de gestión y las asociaciones sectoriales (Biolur).

· Apoyo a la gestión. Existe una convocatoria de ayudas a la inversión para la reducción de costes. Asimismo, la producción ecológica cuenta con ayudas directas para compensar la menor productividad.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Las medidas aquí mencionadas ya se están realizando y hay un compromiso de seguimiento.

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

La subvención anual que actualmente se destina a BIOLUR es de unos 100.000 euros.

Además, la cuantía de la convocatoria de ayudas nominativamente asignada a las y los agricultores que trabajan en producción ecológica ronda los 450.000 euros.



## 8. Promoción del producto local mediante la adaptación de las bonificaciones fiscales.

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

**8.1.** Proponemos aplicar bonificaciones fiscales para la producción y el uso (bares, restaurantes, aserraderos, conserveros), de forma que el producto local sea más competitivo.

**8.2** Fomentar el uso de materias primas locales (madera, productos lácteos, conservas, etc.) en el sector servicios e industria, estableciendo un porcentaje mínimo de utilización de materia prima local para el acceso a la ayuda/bonificación. Al igual que en los comedores públicos, en las obras públicas se podría hacer con madera local.

**8.3.** Como medida adicional que implicaría a las y los consumidores finales, proponemos conceder una bonificación a los productores para ofrecer información detallada sobre los costes de producción (origen) y distribución (intermediario/a) del producto local (por ejemplo, a través de un QR).

Si fuera necesario, proponemos la modificación de las Normas Forales reguladoras de los tributos para incluir una bonificación fiscal.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

La Diputación está de acuerdo en que también se fomenten los productos locales y se establezcan diferentes medidas para conseguirlo. La promoción de los productos locales puede ser objeto de medidas de sensibilización, adecuación e impulso de mercados y ferias, iniciativas de identificación, diferenciación y certificación de productos locales, publicidad, medidas fiscales, etc. Las competencias de la puesta en marcha de estas medidas se distribuyen entre las diferentes administraciones: ayuntamientos, Diputación y Gobierno Vasco. Y más allá de la administración, también es tarea de las y los agentes y de otras organizaciones (organizaciones de consumidores, agentes del sector primario, en la promoción de los productos locales).

Una de las medidas de promoción de los productos locales es la adecuación de las bonificaciones fiscales. Y aunque la idea es útil, su aplicación y eficacia también presenta dificultades técnicas. Por ello, se considera oportuno analizar la forma más eficaz de promocionar los Productos Locales: bonificaciones fiscales, otras ayudas...

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

La Dirección de Medio Rural de la Diputación y el Departamento de Hacienda y Finanzas se comprometen a estudiar la posibilidad de diferentes alternativas de promoción de los productos locales (bonificaciones fiscales, ayudas económicas adicionales, bonos destinados a las y los consumidores). Dado que el ámbito para la implantación de las medidas de fomento puede ser muy amplio, esto dificultaría enormemente su definición. Por lo tanto, en un primer paso, se plantea limitar las medidas de fomento a la producción local CERTIFICADA, esto es, a los caseríos comprometidos a producir bajo la certificación de Eusko Label, Ekologia, Integración, IGP o similar.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

Dada la complejidad del tema y la necesaria colaboración entre el Gobierno Vasco y otras instituciones, se propone realizar este proceso de análisis y cuantificación durante los años 2024 y 2025.

En cualquier caso, estas medidas deberían ser analizadas en el marco de la Reforma Fiscal que se ha iniciado a nivel de la CAPV por si algunas de ellas tienen relación con la fiscalidad.

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

La parte más importante del trabajo de análisis y cuantificación se realizaría con recursos internos. El trabajo de las empresas de servicios en el exterior (consultoras fiscales, letradas y letrados) se estima en 100.000 euros distribuidos en los años 2024 y 2025.

Si el planteamiento de las bonificaciones fiscales resultara viable, el coste de su implementación (que la Diputación impondría una bonificación fiscal, es decir, dejaría de ingresar en la declaración de la Renta y de Sociedades) resulta muy difícil de prever y sería una consecuencia de este análisis.

## 9. Fomento del caserío mixto profesional

### ¿CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA?

La propuesta consiste en facilitar a las personas interesadas en el sector primario la posibilidad de compaginar el caserío con otras actividades.

**9.1.** Las personas que trabajan en las empresas deberían adoptar acuerdos como la reducción horaria y la conciliación.

**9.2.** Las personas que estudian en los centros de formación también deberían disfrutar de estos acuerdos.

**9.3.** Estas ayudas deberían ser compatibles con ingresos externos como pensiones por viudedad, pensiones por diversidad funcional, becas...

**9.4.** Para el desarrollo de esta propuesta sería necesario:

Realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos de las subvenciones para evitar el fraude.

Crear las normativas adecuadas para asegurar el compromiso de las y los baserritarras a largo plazo.

Realizar una adecuada difusión a las personas que quieran dirigirse a las nuevas tecnologías.

### VISIÓN DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A ESTA RECOMENDACIÓN

En Gipuzkoa hay mucha gente que trabaja en la industria o en cualquier otro sector y compatibiliza su trabajo con el del caserío. Pero eso requiere un gran esfuerzo y las nuevas generaciones no quieren el mismo ritmo de trabajo de sus padres. Por lo tanto, si se quiere mantener la actividad del caserío, en el momento de la recepción de la herencia por parte de las y los hijos, es imprescindible que se les permita compatibilizar el trabajo en otro lugar con el trabajo del caserío, ofreciendo para ello una reducción o flexibilidad de jornada.

Por lo tanto, esta Diputación está de acuerdo con este planteamiento y considera que va a ser una medida imprescindible para que en Gipuzkoa siga habiendo actividad rural en el futuro.

### ¿QUÉ SE COMPROMETE A HACER Y A QUÉ NO HACER LA DIPUTACIÓN?

Para que una persona pueda compaginar el caserío con otra actividad, debe existir disponibilidad por parte de la empresa para que la opción de la reducción de jornada se conceda a esa persona trabajadora. Este proyecto requiere, por tanto, de un acuerdo entre empresa, trabajador/a y administración.

Dado el carácter innovador de este planteamiento, se propone una experimentación de 5 años. Sacar anualmente una convocatoria de subvenciones en cinco años a través de un Proyecto Piloto. La convocatoria de ayudas estaría dirigida a la empresa y al trabajador/a dispuesto/a a ser baserritarra mixto.

Se establece como objetivo llegar a unos 30 trabajadores/as al año, es decir, alcanzar 150 Baserritarras Mixtos Profesionales en 5 años.

A la hora de diseñar esta fase de experimentación también se estudiará si en el perfil de estas personas que pueden ser Baserritarras Mixtos Profesionales tendrían cabida, las personas que están estudiando en los centros de formación.

La Diputación se compromete a poner en marcha y financiar este programa.

### PLAZO: ¿CUÁNDO SE PREVÉ SU DESARROLLO?

El diseño del programa se realizaría en el año 2023. Este diseño se prevé realizar en el marco de Etorikizuna Eraikiz y se pretende realizar en colaboración con las diferentes instituciones a través de una metodología participativa de co-creación, contando para ello con Orkestra, Universidad de Deusto, MCC, representantes empresariales de Gipuzkoa, representantes de las y los baserritarras y áreas de Estrategia y Promoción Económica de la Diputación. La primera convocatoria se realizaría en 2024 y el proyecto piloto se extendería hasta 2028. En 2027-2028, y siempre que el proyecto piloto tenga éxito, se integraría en el marco y financiación de los Planes estratégicos que se elaboren en el marco de la Política Agrícola Común Europea.

### PRESUPUESTO. ¿DISPONDRÁ DE PRESUPUESTO? ¿CUÁNDO Y CUÁNTO?

En este Proyecto Piloto se prevé destinar 1,8 millones de euros en la convocatoria anual.

